



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

7/124

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0273

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. PEDRO ARVIZU ACUESTAS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007 en la fosa N° 306

Alineamiento D-A-5-19 del panteón SANTA URSULA XITLA

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

